



Se autorizan las presentes hojas, las cuales están foliadas y selladas, con el sello de esta oficina, firmada en la primera y rubricada la última, por el señor Alcalde, Sindico y Secretario Municipal; se autoriza para que la municipalidad de La Unión, Departamento de La Unión, realice sus operaciones correspondientes a las Actas y Acuerdos Municipales, durante el periodo comprendido del primero de Mayo al treinta y uno de Diciembre de dos mil quince.

**La Unión, seis de Mayo de dos mil quince.**



Ezequiel Milla Guerra  
**Alcalde Municipal de La Unión**



Salvador Antonio Ahues Espinoza  
**Sindico Municipal**



Lic Edwin Oswaldo Álvarez Flores  
**Secretario Municipal**

**ACTA NÚMERO UNO :** Sesión Ordinaria celebrada en la Municipalidad de La Unión, a las catorce horas del día seis de Mayo de dos mil quince, presidida por el señor Ezequiel Milla Guerra, Alcalde Municipal; con la asistencia de los señores: Salvador Antonio Ahues Espinoza, Síndico Municipal; Ricardo Antonio Viera Flores, Primer Regidor propietario; José de la Cruz García, Segundo Regidor propietario; Marlon Esteban Guandique, Tercer Regidor ; Leydy Patricia González Reyes, Cuarta Regidora propietaria; Mario Antonio Osorto Vides, Quinto Regidor propietario; Edwin Ramón Martínez Chávez, Sexto Regidor propietario; Diomedes Castro Salmerón, Séptimo Regidor propietario; Ruth Yaneth Flores de Macay, Octava Regidora propietaria; Olga Margarita Flores Lemus, Primera Regidora Suplente; Luis Ángel Escobar Valladares, Segundo Regidor suplente; Edith Verónica Avelar Ramírez, Tercera Regidora Suplente; Heber Humberto Bonilla García, Cuarto Regidor Suplente; y Licenciado: Edwin Oswaldo Álvarez Flores, Secretario Municipal. Establecido el Quórum y declarada abierta la sesión por el señor Alcalde, quien pidió se diera lectura a la agenda para su aprobación, la cual fue aprobada en todos sus puntos y después de discutir cada uno de ellos, resultaron los acuerdos que se detallan a continuación: **Por unanimidad se acordó: ACUERDO NÚMERO UNO: CONSIDERANDO I)** Que la Comisión de Cierre y Entrega del Periodo Administrativo 2012-2015, nombrada mediante acuerdo municipal número catorce del Acta número ciento quince, de Sesión Ordinaria de fecha diecisiete de abril de dos mil quince, presento a este Concejo Municipal, el Informe sobre el proceso de cierre y entrega de la gestión municipal 2012-2015. **II)** Que el referido informe está elaborado de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Corte de Cuenta de la Republica, por tanto en uso de sus facultades Constitucionales y Municipales este Concejo Municipal **ACUERDA:** Aprobar en su integridad el informe presentado por la Comisión de Cierre y



Entrega del Periodo Administrativo 2012-2015. COMUNIQUESE. **Con siete votos a favor, y un voto salvado por parte de Ruth Yaneth Flores de Macay, Octava Regidora propietaria, quien manifiesta no estar de acuerdo, por no ser consensuada con el Concejo en pleno; y dos abstenciones por parte de Mario Antonio Osorto Vides, Quinto Regidor propietario y Diomedes Castro Salmerón, Séptimo Regido propietario, se acordó** : ACUERDO NÚMERO DOS: Considerando que el señor Alcalde ha presentado propuesta para designación de concejales en las diferentes comisiones municipales con el objeto de cumplir mejor sus facultades y obligaciones, es necesario nombrar comisiones municipales, que se encarguen de gestionar y realizar las diferentes actividades que en la municipalidad se desarrollen, esto con el objeto de cumplir con las facultades y obligaciones del Concejo Municipal y así ejercer un buen Gobierno Local; por tanto en uso de sus facultades y en base al Artículo 30 numeral 3 del Código Municipal, este Concejo **ACUERDA**: Designar a los miembros del Concejo Municipales, en las diferentes comisiones municipales, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

<b>1</b>	<b>COMISION DE PROYECCION SOCIAL</b>	<b>CARGO</b>	<b>7</b>	<b>COMISION DE FESTEJOS</b>	<b>CARGO</b>
1	Ricardo Antonio Viera Flores	1° Regidor Propietario	1	Salvador Antonio Ahues Espinoza	Sindico Municipal
2	Salvador Antonio Ahues Espinoza	Sindico Municipal	2	Ricardo Antonio Viera Flores	1° Regidor Propietario
3	Leydy Patricia Gonzalez Reyes	4° Regidora propietario	3	Leydy Patricia Gonzalez Reyes	4° Regidora Propietario
<b>2</b>	<b>COMISION DE SALUD, MEDIO AMBIENTE Y GESTION DE RIESGOS</b>	<b>CARGO</b>	<b>8</b>	<b>COMISION DE REVISION DE ESTATUTOS</b>	<b>CARGO</b>
1	José Marlon Esteban Gundique	3° Regidor Propietario	1	Salvador Antonio Ahues Espinoza	Sindico Municipal
2	José de la Cruz Garcia	2° Regidor Propietario	2	Ricardo Antonio Viera Flores	1° Regidor Propietario
3	Salvador Antonio Ahues Espinoza	Sindico Municipal	3	José de la Cruz Garcia	2° Regidor Propietario
			4	Edwin Ramón Martínez Chávez	6° Regidor Propietario
			5	Luis Angel Escobar Valladares	2° Regidor suplente
<b>3</b>	<b>COMISION DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD</b>	<b>CARGO</b>	<b>9</b>	<b>COMISION DE PROYECTOS</b>	<b>CARGO</b>
1	Salvador Antonio Ahues Espinoza	Sindico Municipal	1	Salvador Antonio Ahues Espinoza	Sindico Municipal
2	José de la Cruz Garcia	2° Regidor Propietario	2	Marlon Esteban Guandique	3° Regidor propietario
3	Leydy Patricia Gonzalez	4° Regidora propietario	3	José de la Cruz Garcia	2° Regidor Propietario
<b>4</b>	<b>COMISION FINANCIERA</b>	<b>CARGO</b>	4	Olga Margarita Flores Lemus	1° Regidora Suplente
1	Ezequiel Milla Guerra	Alcalde Municipal	5	Edith Veronica Avelar Ramirez	3° Regidora suplente
2	Salvador Antonio Ahues Espinoza	Sindico Municipal			
3	Ricardo Antonio Viera Flores	1° Regidor Propietario			
<b>5</b>	<b>COMISION DE ARTE, CULTURA Y DEPORTE</b>	<b>CARGO</b>	<b>10</b>	<b>COMISION DE RECURSOS HUMANOS</b>	<b>CARGO</b>
1	Ricardo Antonio Viera Flores	1° Regidor Propietario	1	Salvador Antonio Ahues Espinoza	Sindico Municipal
2	José Marlon Esteban Gundique	3° Regidor propietario	2	Marlon Esteban Guandique	3° Regidor propietario
3	Salvador Antonio Ahues Espinoza	Sindico Municipal	3	José de la Cruz Garcia	2° Regidor Propietario
4	Edwin Ramón Martínez Chávez	6° Regidor Propietario			
<b>6</b>	<b>COMISION DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA</b>	<b>CARGO</b>	<b>11</b>	<b>COMISION DE GENRO NINEZ Y ADOLESCENCIA</b>	<b>CARGO</b>
1	Leydy Patricia Gonzalez	4° Regidora propietario	1	Leydy Patricia Gonzalez Reyes	4° Regidora propietario
2	Edith Veronica Avelar Ramirez	3° Regidora suplente	2	Edith Veronica Avelar Ramirez	3° Regidora suplente
3	Heber Humberto Bonilla Garcia	4° Regidora Suplente	3	Heber Humberto Bonilla Garcia	4° Regidor Suplente

**COMUNIQUESE. Con siete votos a favor y tres abstenciones realizadas por Ruth Yaneth Flores de Macay, Octava Regidora propietaria, Mario Antonio Osorto Vides, Quinto Regidor propietario y Diomedes Castro Salmerón, Séptimo Regidor propietario, se acordó**: ACUERDO NÚMERO TRES: Considerando que se ha integrado un nuevo Concejo Municipal, electo para el periodo 2015-2018, y en base al artículo 86 del Código Municipal inciso final, el cuales establece que "corresponde la refrenda de cheques a dos miembros del Concejo Municipal electo por acuerdo del mismo"; por tanto, en uso de sus facultades





constitucionales y Municipales este Concejo **ACUERDA:** Nombrar como refrendario de cheques a los señores: Ricardo Antonio Viera Flores, Primer Regidor Propietario, y José la Cruz García, Segundo Regidor Propietario. **COMUNIQUESE. Con siete votos a favor y tres abstenciones realizadas por Ruth Yaneth Flores de Macay, Octava Regidora propietaria, Mario Antonio Osorto Vides, Quinto Regidor propietario y Diomedes Castro Salmerón, Séptimo Regidor propietario, se acordó:** **ACUERDO NÚMERO CUATRO:** Considerando que en ocasiones el Alcalde Municipal, se ausenta de sus oficinas administrativas para atender misiones oficiales fuera o dentro del municipio y con el objeto de dar una mejor atención en los servicios municipales, es necesario delegar la dirección de determinadas funciones con la facultades para que se firme a su nombre, funcionarios municipales que responderán por el desempeño de las mismas ante él y el Concejo; por tanto, en uso de sus facultades constitucionales y en base al artículo 50 del Código Municipal este Concejo **ACUERDA:** Delegar en los funcionarios: Ricardo Antonio Viera Flores, Primer Regidor Propietario, y José la Cruz García, Segundo Regidor Propietario, la firma de auténticas de Certificaciones de documentos emitidos por el Registro del Estado Familia y/u otras dependencias de esta municipalidad. **COMUNIQUESE. Con siete votos a favor y tres abstenciones realizadas por Ruth Yaneth Flores de Macay, Octava Regidora propietaria, Mario Antonio Osorto Vides, Quinto Regidor propietario y Diomedes Castro Salmerón, Séptimo Regidor propietario, se acordó:** **ACUERDO NÚMERO CINCO:** Considerando que en ocasiones el Alcalde Municipal, se ausenta de sus oficinas administrativas para atender misiones oficiales fuera o dentro del municipio y con el objeto de dar una mejor atención en los servicios municipales, es necesario delegar la dirección de determinadas funciones con la facultades para que se firme a su nombre, funcionarios municipales que responderán por el desempeño de las mismas ante él y el Concejo; por tanto en uso de sus facultades constitucionales y en base al artículo 50 del Código Municipal, este Concejo **ACUERDA:** Delegar en el funcionario: José la Cruz García, Segundo Regidor Propietario, la firma de Cartas de Venta autorizadas por esta municipalidad. **COMUNIQUESE. Con siete votos a favor y tres abstenciones por Ruth Yaneth Flores de Macay, Octava Regidora propietaria, Mario Antonio Osorto Vides, Quinto Regidor propietario y Diomedes Castro Salmerón, Séptimo Regidor propietario, se acordó:** **ACUERDO NUMERO SEIS:** Vista la solicitud por parte del señor Luis Amílcar Ayala García, Jefe de la UATM, mediante la cual manifiesta que es necesario realizar una revisión de la Ordenanza de Tazas por Servicios Municipales y sus respectivas reformas, con la finalidad de realizar los cambios pertinentes para una mejor aplicabilidad de la misma, por tanto, en uso de sus facultades Constitucionales y en base al artículo 30 numeral 4 del Código Municipal y artículo 7 inciso segundo de la Ley General Tributaria Municipal, este Concejo **ACUERDA:** Autorizar a la Unidad de Administración Tributaria Municipal, para que realice el análisis pertinente a la Ordenanza de Tazas por Servicios Municipales del Municipio de La Unión y sus reformas, y presente a este Concejo Municipal un proyecto de ordenanza con los cambios realizados en base a dicho análisis; esto deberá realizarse con el apoyo del Gerente Administrativo y el Auditor Interno de esta municipalidad. **COMUNIQUESE. Por Unanimidad se**



**acordó: ACUERDO NÚMERO SIETE:** Vista la solicitud presentada por el Licenciado Miguel Enrique Reyes Ventura, Coordinador del Comité Municipal de Previsión de la Violencia, en donde manifiesta que en el marco del proyecto de Prevención del Crimen y la Violencia /USAID y en la implementación del Plan Municipal De Prevención De La Violencia 2014/2016, del Municipio de La Unión, en la ejecución de la estrategia cuatro denominada "Hay un empleo digno para mí", en su herramienta dos, es necesario activar los fondos para la creación de la IT ACADEMY MICROSOFT, en la cual le corresponde a la municipalidad realizar el pago de membresía perpetua de ACADEMY MICROSOFT, por tanto, en uso de sus facultades Constitucionales y Municipales este Concejo **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero municipal, para que realice la erogación correspondiente para el pago de membresía perpetua de ACADEMY MICROSOFT, por la cantidad de DOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES 00/100 (\$2,800.00); la erogación se comprobara tal como lo establece el artículo 86 del Código Municipal y se aplicara a la cifra correspondiente del presupuesto municipal vigente. **COMUNIQUESE. Por unanimidad se acordó: ACUERDO NUMERO OCHO:** Vista la solicitud presentada por el Licenciado Miguel Enrique Reyes Ventura, Coordinador del Comité Municipal de Previsión de la Violencia, en donde manifiesta que para el buen desempeño de las unidades que van a estar funcionando en el local designado para el Comité Municipal de la Violencia, las cuales estarán trabajando en materia de prevención de la violencia en el Municipio, es necesario dotar del equipo y las herramientas para tales fines. Por tanto en uso de sus facultades Constitucionales y Municipales este Concejo **ACUERDA:** Instruir a la UACI, para realice el proceso de ley correspondiente para la adquisición de aires acondicionados para las oficinas que funcionan en el local designado para el Comité Municipal de la Violencia, una refrigeradora y una cafetera para el salón de reuniones, en coordinación con el Licenciado Miguel Enrique Reyes Ventura, Coordinador del Comité Municipal de Previsión de la Violencia. **COMUNIQUESE.** Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta, a las diecisiete horas, de este mismo día, y para constancia ratificamos su contenido y firmamos.

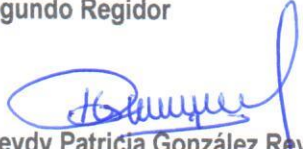
  
Ezequiel Milla Guerra  
Alcalde Municipal

  
Salvador Antonio Ahues Espinoza  
Síndico Municipal

  
Ricardo Antonio Viera Flores  
Primer Regidor

  
José de la Cruz García  
Segundo Regidor

  
Marlon Esteban Guandique  
Tercer Regidor

  
Leydy Patricia González Reyes  
Cuarto Regidor



**Mario Antonio Osorto Vides**  
Quinto Regidor

**Edwin Ramón Martínez Chávez**  
Sexto Regidor

**Diomedes Castro Salmerón**  
Séptimo Regidor

**Ruth Yaneth Flores de Macay**  
Octava Regidora

**Olga Margarita Flores Lemus**  
Primer Regidor Suplente

**Luis Ángel Escobar Valladares**  
Segundo Regidor Suplente

**Edith Verónica Avelar Ramírez**  
Tercera Regidora Suplente

**Heber Humberto Bonilla García**  
Cuarto Regidor Suplente

**Lic. Edwin Oswaldo Álvarez Flores**  
Secretario Municipal.